



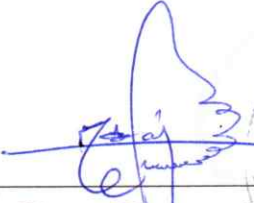
FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

INCISO 6: del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública según Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Actualización realizada a los 28 días del mes FEBRERO del año 2026.

Mediante el punto SÉPTIMO del acta de sesiones extraordinarias número 16-2022 de fecha 28 de febrero del año 2022 se APROBÓ los siguientes manuales de normas y procedimientos administrativos.

1. Manual de la Dirección Municipal de la Mujer.
2. Manual de Procedimientos Internos para Tramitación de Solicitudes en la Secretaría Municipal.
3. El Manual del Juzgado de Asuntos Municipales.
4. El Manual de Administración de Riesgo (Unidad de Gestión de Riesgo)

EN APROBACIÓN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DESCRIPTOR DE PUESTOS.

F. 
Lic. Erwin Eduardo Perez Taj
Director de Recursos Humanos

